

05GIS15-V6

Marzo - 2022

Doctor:

MIGUEL ANGEL LIÑEIRO COLMENARES

Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

Hospital Universitario de la Samaritana

Presente.

Ref. Subsanación, respuesta a observaciones desde el punto de vista técnico y de experiencia – convocatoria pública N° 03 de 2022 – Objeto: “SUMNISTRO DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA LA EMPRESEA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITALUNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA; UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA”

9. MEDCORE

Observaciones N°2: evaluación experiencia, CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA, los contratos y certificaciones comerciales adjuntados en los folios 134-141 cumplen con lo solicitado en el numeral 2.4.1; experiencia general mínima: en el cual se solicita el 40% del valor del presupuesto oficial 40% (1.087.705.359)

Folio 134-136

Folio 134-136

a) Hospital San Juan De Dios ESE

b) MEDCORESAS

c) 555-2019

d) Fecha inicio: 26/12/2019

Fecha

terminación:

30/12/2019e)

\$83.233.984.000

Folio 137-138

a) Hospital San Juan De Dios ESE

b) MEDCORESAS

c) 96-2018

d) Fecha inicio: 13/01/2018

Fecha

terminación:

13/07/2018e)

\$202.500.000

Folio 139



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

- a) Grupo Empresarial Jarbsalud
- b) Medcore sas
- c) Certificación
- d) Fecha inicio. 01/01/2019
- Fecha

terminación:
 31/12/2020e)
 \$5.375.505.853

Folio 140

- e) Biomed.s._
- f) Medcore
- g) Certificación
- a) Fecha inicio: 01/01/2019
- Fecha

terminación:
 31/12/2020e)
 44.344.289.405

Folio 141

- a) Clínica Medical
- b) Medcore
- c) Certificación
- d) Fecha inicio: 01/01/2019
- Fecha terminación: 31/12/2020

e) \$2.500.000

Todos los documentos se encuentran firmados.

Respuesta: Se ratifica la respuesta de **NO CUMPLE**, en las certificaciones que presentaron desde el inicio del proceso estas se verifican y no registra números de contrato, fechas de inicio, por lo que no cumple con los requerimientos solicitados de experiencia.

9- MEDCORE	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA EMPRESA SOCIAL	\$ -	NO CUMPLE CON EL OBJETO FOLIOS (134-136)	\$ 135.000.0 00	\$ 1.087.705. 359	NO CUMPLE FOLIO (134- 136)(137)(139)(140)(14 1), NO ALCANZAN AI CUMPLIR CON EL VALOR SOLICITADO
	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA EMPRESA SOCIAL	\$ 135.000.0 00	CUMPLE FOLIO(137)			
	JARBSALUD	\$ -	NO CUMPLE CON EL NUMERO DE CONTRATO NI FECHAS, FOLIO (139)			
	BIOMEDS	\$ -	NO CUMPLE CON EL NUMERO DE CONTRATO NI FECHAS, FOLIO (140)			
	CLINICA MEDICAL		NO CUMPLE CON EL NUMERO DE CONTRATO NI FECHAS, FOLIO (141)			



05GIS15-V6

11. DIPROMEDICOS SAS:

Observación 2. En el documento llamado *EVALUACIÓN TÉCNICA* nos califican con **NO CUMPLE** en el ítem 40 **PRÓTESIS BIPOLAR** con la siguiente observación “vástago sin offset lateralizado” entendemos que seguramente esto pudo haber sido un error al momento de revisar toda la documentación que enviamos, teniendo en cuenta que eran muchos folios. Por eso, quisiera indicarles que la información referente a estos vástagos se pueden identificar en los siguientes folios: - Ficha técnica del ítem 40 prótesis bipolar folios 560-565 - Las fichas de los vástagos estándar y lateralizados se pueden evidenciar en los folios 564-565 - El catálogo correspondiente a los vástagos femorales nuestros están en los folios 330-331 así como en los folios 334-335 - Adicionalmente a ello también hay información con relación a los vástagos femorales lateralizados en los folios 311-279-280.

Respuesta: Que se ratifica la respuesta de **NO CUMPLE**, Si bien es cierto que los ítems del offset aumentado están en los folios descritos en el documento de respuesta, el PDF no permite ver las gráficas y no permite ver bien las características de la misma

Observación 3: En el documento llamado *EVALUACIÓN TÉCNICA* nos califican con **NO CUMPLE** en el ítem 42 **PRÓTESIS ESPECIALES PARA ARTROSIS POR ENFERMEDADES CONGÉNITAS** con la siguiente observación “portafolio limitado, no anillo, no offset lateralizado”. A esta observación queremos muy respetuosamente manifestar que nos presentamos al ítem 42 con los productos que tenemos disponibles para el mismo, omitiendo los que no tenemos en este momento. Muy respetuosamente tomamos como referencia a la empresa Johnson & Johnson, quien se ha presentado en las convocatorias de los años anteriores y en la de este año en el ítem 39 **PRÓTESIS ESPECIALES PARA FRACTURAS INTRACAPSULARES** aunque sabemos por conocimiento del mercado que esta empresa no cuenta con copas de doble movilidad dentro de su portafolio, las cuales son solicitadas en el ítem 39. Es decir, oferta algunos productos que componen el ítem, pero **NO** oferta otros productos que componen el ítem (copas e insertos de doble movilidad). Claramente, esta oferta es y fue aceptada por el hospital y se le califica con **CUMPLE**, posteriormente a las evaluaciones se les ha adjudicado dicho sistema para suministrar en los últimos años. Por ello, ofertamos los productos que tenemos y que componen el ítem en mención, **NO** ofertando aquellos productos que no tenemos actualmente en nuestro portafolio, esperando ser evaluados en igualdad como se ha evaluado al proveedor anteriormente mencionado. Con respecto al offset lateralizado, entendemos que seguramente esto pudo haber sido un error al momento de revisar toda la documentación que enviamos, teniendo en cuenta que eran muchos folios. Por eso, quisiera indicarles que la información referente a estos vástagos se pueden identificar en los siguientes folios: - Ficha técnica del ítem 42 prótesis especiales para artrosis por enfermedades congénitas folios 566-606 - Las fichas de los vástagos estándar y lateralizados se pueden evidenciar en los folios 597-598 - El catálogo correspondiente a los vástagos femorales nuestros están en los folios 330-331 así como en los folios 334-335 - Adicionalmente a ello también hay información con relación a los vástagos femorales lateralizados en los folios 311-279-280.

Respuesta: Que se ratifica la respuesta de **NO CUMPLE**, Si bien es cierto que los ítems del offset aumentado están en los folios descritos en el documento de respuesta, el PDF no permite ver las gráficas y no permite ver bien las características de la misma

Observación 4: 4. En el documento llamado *EVALUACIÓN TÉCNICA* nos califican con **NO CUMPLE** en el



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075
www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

Ítem 45 y 46 PRÓTESIS DE HOMBRO con la siguiente observación La cabeza humeral no permite modificaciones en el offset de acuerdo a la necesidad y la reversa no evidencia la posibilidad de lateralización de componentes de glenoidea y humeral. Con relación a esta objeción queremos manifestar nuestro punto de vista pues este requerimiento mencionado no está, ni estaba claro en ninguno de los documentos publicados por ustedes mediante los cuales definían las condiciones técnicas que se debían cumplir en cada uno de los ítems. Por ejemplo, si verificamos las siguientes imágenes de los documentos publicados por ustedes en el proceso, vemos que en ninguno se especifica que se deba contar con la característica de modificaciones en el offset, ni la de posibilidad de lateralización de componentes de glenoidea y humeral.

PLIEGO DE CONDICIONES CONV. 03 DE 2022 página 36 5. En el documento llamado EVALUACIÓN TÉCNICA nos califican con NO CUMPLE en el Ítem 45 y 46 PRÓTESIS DE HOMBRO con la siguiente observación La cabeza humeral no permite modificaciones en el offset de acuerdo a la necesidad y la reversa no evidencia la posibilidad de lateralización de componentes de glenoidea y humeral. Con relación a esta objeción queremos aclararla en dos puntos: 5.1. La cabeza humeral no permite modificaciones en el offset de acuerdo a la necesidad Respuesta: MEDACTA se caracteriza por pensar en el cirujano y ofrecerle implantes e instrumental que le evite pasos o mayores complicaciones a los pacientes. Por eso, según el diseño de la prótesis primaria, la altura de la cabeza es directamente proporcional al tamaño. Adicional a ello, la cabeza tiene un offset de 2.5mm. Así mismo, para todas las cabezas humerales anatómicas, maneja un dispositivo llamado "doble excéntrico" que permite que la excentricidad de la cabeza sea ajustable y permite un offset hasta 5 mm, dando la posibilidad al cirujano durante el procedimiento quirúrgico en el mismo momento de realizar la prueba, permitiendo jugar con el tamaño de la cabeza y el sistema excéntrico para dar el offset que consideren para el paciente desde una posición neutra dando excentricidad u offset hasta 5 mm antes de implantar los componentes definitivos de la prótesis y definir el offset del hombro. 5.2. La reversa no evidencia la posibilidad de lateralización de componentes de glenoidea y humeral. Respuesta: MEDACTA se caracteriza por pensar en el cirujano y ofrecerle implantes e instrumental que le evite pasos o mayores complicaciones en los pacientes. Por eso, según el diseño de la prótesis, el componente glenosfera convencional tiene una lateralización de 4mm con un offset inferior incorporado de 2mm, en caso de que se requiera lateralización adicional en la cavidad glenoidea el portafolio también tiene la opción de glenosferas aumentadas que permiten lateralizar el centro de rotación, dándonos hasta 5 mm de offset adicional con respecto al estándar dependiendo del tamaño de la cabeza (ver folio 345-348). Por otro lado, para el vástago humeral, el portafolio de Medacta Shoulder ofrece tres opciones de inclinación en la metáfisis: 128°, 135° y 142°.

Respuesta: Ítem 45 y 46: **NO CUMPLEN** Se ratifica concepto; precisamente, la revisión en detalle de los catálogos y las propuestas son las que determinan una aprobación técnica.

16. OSEOMED SAS:

Respetuosamente presentamos a ustedes documentos (4 contratos con la debida información) para subsanación con respecto a evaluación de experiencia de la presente convocatoria.

Respuesta: En la subsanación que presentan no sirve por que no se encuentra dentro de las que presentaron inicialmente en el proceso, igual se revisa y el contrato compensar y esta en vigencia y el acta de liquidación no alcanza los montos; se ratifica la respuesta de que **NO CUMPLE**



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075
www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

16- OSEOMED	HOSPITAL SAN JOSE	\$ 464.679.900	NO ESTA DENTRO DE LA FECHA LOS ULTIMOS 5 AÑOS (FOLIO 261) CONTRATO DE 2016, NO MENCIONA # DE CONTRATO		\$ 1.087.705.359	NO CUMPLE (FOLIO 261-279)
	ORTOPEDISTAS	\$ 716.927.000	NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS LAS CERTIFICACIONES (FOLIO 263) NO MENCIONA EL OBJETO SOLICITADO NI NUMERO DE CONTRATO NI FECHA DE INICIO NI FECHA DE TERMINACION			
	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	\$ 23.927.376	NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS LAS CERTIFICACIONES (FOLIO 265) NO MENCIONA EL OBJETO SOLICITADO NI NUMERO DE CONTRATO NI FECHA DE INICIO NI FECHA DE TERMINACION			
	FUNDACION CARDIO INFANTIL	\$ 60.000.000	NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS LAS CERTIFICACIONES (FOLIO 267) NO MENCIONA EL OBJETO SOLICITADO NI NUMERO DE CONTRATO NI FECHA DE INICIO NI FECHA DE TERMINACION			
	MEDERI	\$ 442.619.000	NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS LAS CERTIFICACIONES (FOLIO 269) NO MENCIONA EL OBJETO SOLICITADO NI NUMERO DE CONTRATO NI FECHA DE INICIO NI FECHA DE TERMINACION			
	SALUD TOTAL	\$ 50.000.000	NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS LAS CERTIFICACIONES (FOLIO 271) CONTRATO NO SE ENCUENTRA EN LAS FECHAS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS			
	HOSPITAL CLINICA SAN RAFAEL		NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS LAS CERTIFICACIONES (FOLIO 273) , NO MENCIONA EL OBJETO SOLICITADO NI NUMERO DE CONTRATO NI FECHA DE INICIO NI FECHA DE TERMINACION , NI MUESTRA VALORES			
	LOS COBOS		NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS LAS CERTIFICACIONES (FOLIO 275) NO MENCIONA # DE CONTRATO, NI FECHAS			
	EL COUNTRY		NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS LAS CERTIFICACIONES (FOLIO 277) NO MENCIONA EL OBJETO SOLICITADO NI NUMERO DE CONTRATO NI FECHA DE INICIO NI FECHA DE TERMINACION , NI MUESTRA VALORES			
	CLINICA SHAI0		NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS LAS CERTIFICACIONES (FOLIO 279), NO MENCIONA # DE CONTRATO, NI FECHAS NI VALORES			

18. ORTOMAC:

En la evaluación técnica de fijación externa los ítems 25.1, 25.2 y 25.3 no están evaluados y fueron ofertados, razón por la que solicitamos muy amablemente al comité evaluador, revisar dicha información.

Respuesta: Se valida la información y por un error en la digitación este nunca fue digitado, pero para estos ítems: 25.1; 25.2; y 2.5.3 **CUMPLEN**



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co
“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

20. IHS SAS – INTERNATIONAL HOSPITAL SUPPLIES SAS:

2. EVALUACIÓN TÉCNICA GRANDES FRAGMENTOS ITEM OBSERVACIÓN EVALUACIÓN TECNICA SUBSANACIÓN 4 Set de placa cable. No cumple, portafolio incompleto. Se adjunta nuevamente ficha técnica y catálogos con las especificaciones más detalladas del ítem 4 el cual incluye la placa el cable y las grapas (FOLIO 2-4)

Respuesta: La evaluación técnica se dificulta en gran manera por ser unos archivos en PDF muy borrosos especialmente en las imágenes, y en el ítem de características están muy limitadas las especificaciones. Recomiendo que para próximas convocatorias tengan un mayor esfuerzo tecnológico en la presentación de los productos.

Ítem 4: Placa cable: No cumple. El sistema descrito tiene un perfil de 4.2mm en titanio, perfil usualmente bajo para la solicitud mecánica de la región subtrocantérica, la placa tiene adicionalmente longitudes que no permiten ferulización del fémur hasta la región supracondílea, configuración deseable en escenarios de cirugías de revisión y en situaciones de fracturas periprotésicas. El sistema de cable en titanio puede generar escenarios de corrosión galvánica en vástagos cementados de acero con posterior metalosis.

3. PLACAS AUTOBLOQUEADAS 5.1 Fémur distal con ángulo fijo No cumple, portafolio incompleto. Se adjunta nuevamente ficha técnica, se aclara que las placas presentadas tienen su lateralidad izquierda y derecha, sus sistemas de fijación se acopla a tornillos bloqueados de 5.0 y corticales de 4.5. (FOLIO 5-6)

Respuesta: Ítem 5.1: Se ratifica concepto, es un diseño con solo dos tipos de tornillos **NO CUMPLE**.

4. PLACAS AUTOBLOQUEADAS MIEMBRO SUPERIOR 13.2 Húmero proximal de 3.5 con longitudes amplias hasta 12 Portafolio incompleto Se adjunta nuevamente ficha técnica en la cual se especifican las características y todas las longitudes solicitadas por el Hospital y ofrecidas por IHS S.A.S, para que sean tenidas en cuenta en el presente proceso. (FOLIO 7-8)

Respuesta: Ítem 13.2: Se revisa catálogo, considerando que **CUMPLE con** especificaciones solicitadas.

5. PLACAS AUTOBLOQUEADAS MIEMBRO SUPERIOR ESPECIALES 14.2 humero distal: extra articular Longitudes de placas muy cortas el anexo técnico no exige longitudes específicas de la placa, no obstante, se aclara que las placas presentadas por IHS cubren en debida forma los trazos de fractura mas frecuentes.

Respuesta: Ítem 14.2: Se ratifica concepto **NO CUMPLE**; precisamente, la revisión en detalle de los catálogos y las propuestas son las que determinan una aprobación técnica y no solamente el cumplir con unas longitudes específicas.

6. PLACAS AUTOBLOQUEADAS DE RADIO Y CUBITO 15.1 Placas para cubito proximal El numero de orificios de bloqueos proximales no En el caso de la placa para cúbito proximal el anexo técnico no exige un numero especifico de orificios en la parte proximal, y las placas ofrecidas por IHS cuenta con 8 orificios en



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075
www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

su parte proximal los cuales permiten una adecuada fijación del fragmento óseo, razón por la cual solicitamos sean tenidas en cuenta en el presente proceso

Respuesta: Ítem 15.1: Se ratifica concepto, **NO CUMPLE**;. Se revisa el portafolio y se ratifica el concepto de longitudes insuficientes.

7. Item 30. Clavos cefalomedulares No cumple no especifica ángulos cefalomedulares de 120° o 125° Se anexa nuevamente ficha técnicas en la cual se especifica que la angulación del clavo es de 125° (FOLIO 9)

Respuesta: Ítem 30: Se ratifica concepto, **NO CUMPLE**; Solo tiene una angulación posible.

8. 31. Y 32 Set completo de clavos intramedulares de tibia No cumple Bloqueos distales muy proximales Se anexa nuevamente ficha técnicas en la cual se especifica que el orificio mas distal del clavo se encuentra a 5 mm de la parte final (FOLIO 11)

Respuesta: Ítem 31 y 32: Se ratifica concepto, **NO CUMPLE**;. El catálogo dice que el bloqueo distal está a 5 mm, sin embargo solo refieren dos bloqueos distales mediales.

9 33. Set completo de clavos No cumple bloqueos proximales solo dos, Se anexa nuevamente ficha técnicas en la cual se observa imagen real del clavo, intramedulares para humero poco versátil, no especifica sistema de fresado el cual presenta 4 orificios proximales multidireccionales y dos orificios distales (FOLIO 12)

Respuesta: Ítem 33: Se ratifica concepto, **NO CUMPLE**; Catálogo deficiente en su presentación técnica.

21. W LORENZ:

GRUPO A ORTOPEDIA SUBGRUPO NEUROCIRUGIA

Solicitamos por favor se realice evaluación técnica de los siguientes Ítems que no se verificaron en la evaluación técnica inicial, así como se evidencia a continuación:

Relacionamos propuesta económica de dichos ítems 15 y 16 los cuales se encuentran en nuestra propuesta inicial en el Folio 642 y 643

Respuesta: **NO CUMPLE**;, se debe realizar trabajo en campo

GRUPO A ORTOPEDIA SUBGRUPO MAXILOFACIAL

Las mallas para piso de orbita se encuentran disponibles en perfil de 0.3 con tamaño, pequeño, mediano, grande y N.O.E (Folio 191) Disponibles también mallas preformadas de piso de orbita pequeña y grande (se adjunta catalogo).



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

Respuesta: Se revisa nuevamente la información y se da como concepto C, **CUMPLE**; con las mallas

EXPERIENCIA Solicitamos por favor se haga revisión de certificación de cliente Conalmedicas, el cual se encuentra en folio 99 de nuestra propuesta inicial, ya que el monto de la evaluación realizado por Samaritana hace referencia a valor 3.608.328, sin embargo, el valor real es 3.608.328.906 (Adjuntamos certificación y Anexo No 8 cuadro resumen experiencia)

Respuesta: Se revisa la información inicial y se confirma que los valores son los correctos y por un error en la digitación no alcanzaba a cumplir; se valida información y **CUMPLE**

21-W LORENZ	CONALMEDICAS	\$ 3.608.328.906	CUMPLE FOLIO (99)	\$ 3.905.565.795	\$ 1.087.705.359	CUMPLE (FOLIOS 99-100- 101-112-115)
	SUBRED SALUD SUR	\$ 242.400.000	CUMPLE FOLIO (100-101)			
	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$ 60.000.000	NO CUMPLE, TIENE CONTRATO VIGENTE FOLIO (102-111)			
	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$ 54.836.889	CUMPLE FOLIO (112-115)			

24. AMAREY NOVA MEDICAL SAS:

Teniendo en cuenta el informe de evaluación publicado el día de ayer, nos permitimos hacer la siguiente observación: De acuerdo con la evaluación de experiencia no se cumple con 3 de las certificaciones mencionadas en el anexo de relación, por tal razón nos permitimos enviar 3 certificaciones que se encuentran incluidas en el RUP (los contratos fueron subrayados en el documento) para que sean tenidas en cuenta y sumadas a las que si están cumpliendo.

Respuesta: **CUMPLE** desde el inicio del proceso con las certificaciones de los folios (314-315-316-317-318-319)(320-323); no se pueden evaluar las experiencias adjuntadas.

24- AMAREY	INSTITUTO DE CANCEROLOGIA	\$ 3.476.000	NO CUMPLE CON LA CONDICION DEL OBJETO DE CONTRATO FOLIO (309-313)	\$ 1.922.783.300	\$ 1.087.705.359	CUMPLE FOLIOS (314-315- 316-317- 318- 319)(320- 323)
	SANTA SOFIA	\$ 8.047.000	CUMPLE FOLIO(314)			
	SANTA SOFIA	\$ 37.621.000	CUMPLE FOLIO(315)			
	SANTA SOFIA	\$ 15.000.000	CUMPLE FOLIO (316)			
	HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO	\$ 200.000.000	CUMPLE FOLIO (317)			
	HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO	\$ 1.005.000.000	CUMPLE FOLIO (318)			
	HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO	\$ 396.115.300	CUMPLE FOLIO (319)			



05GIS15-V6

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS SUR OCCIDENTE	\$ 261.000.000	CUMPLE FOLIO(320-323)			
--	---	----------------	-----------------------	--	--	--

28. MEDTRONIC COLOMBIA SA:

Experiencia

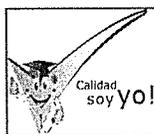
Respuesta: NO CUMPLE con los requerimientos solicitados en las certificaciones descritos en el pliego de condiciones en el numeral 2.4.1 experiencia general; No es el objeto que se esta solicitando.

28 MEDTRONIC	HOSPITAL MILITAR	\$ 1.908.000	NO CUMPLE POR FECHA (DENTRO DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS) NI EL OBJETO FOLIO (193)	\$ 163.367.527	\$ 1.087.705.359	NO CUMPLE FOLIO(193-194-196-197-199-200-201-202-203)(204-205)(206)
	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAMARITANA	\$ 420.656.537	NO CUMPLE CON EL OBJETO FOLIO (194)			
	FUNDACON ABOOD SHAJO	\$ 106.046.600	NO CUMPLE CON EL OBJETO FOLIO (195)			
	FUNDACION CARDIOINFANTIL	\$ 163.367.527	CUMPLE FOLIO (196)			
	HOSPITAL MILITAR	\$ 366.666.667	NO CUMPLE CON EL OBJETO FOLIO (197)			
	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$ 139.655.377	NO CUMPLE CON EL OBJETO FOLIO (199)			
	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAMARITANA	\$ 271.030.000	NO CUMPLE CON EL OBJETO FOLIO (200)			
	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAMARITANA	\$ 294.893.724	NO CUMPLE CON EL OBJETO FOLIO (201)			
	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	\$ 180.000.000	NO CUMPLE CON EL OBJETO FOLIO(202)			
	FUNDACION SANTA FE	\$ 194.141.409	NO CUMPLE CON EL OBJETO FOLIO (203)			
	FUNDACION CARDIOINFANTIL	\$ 793.261.830	NO CUMPLE CON EL OBJETO, NUMERO DE OCNTRATO Y FECHAS FOLIO (204-205)			
	MARLY	\$ 153.000.000	NO CUMPLE CON EL OBJETO FOLIO (206)			

30. INDUSTRIAS MÉDICAS SAMPEDRO SAS:

A continuación, adjuntamos documentos a Subsanan. Certificaciones de experiencia

Respuesta: NO CUMPLE, con los requerimientos solicitados en las certificaciones descritos en el pliego de condiciones en el numeral 2.4.1 experiencia general, las certificaciones que allegaron no hacen partes de las certificaciones iniciales, son nuevas por lo que no se pueden evaluar.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075
www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

30- SAMPEDRO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE	\$ 158.000.000	NO CUMPLE CON LA CONDICION DEL OBJETO FOLIO (G0182)	\$ 45.000.000	\$ 1.087.705.359	NO CUMPLE FOLIO (G0182)(G0187-G0201)
	HOSPITAL MILITAR	\$ 45.000.000	CUMPLE FOLIO(G183-186)			
	SURA	\$ 24.256.656	NO CUMPLE CON LA CONDICION DEL NUMERO DE CONTRATO , NI CONDICION DEL OBJETO FOLIO (G0187)			
	SURA	\$ 26.736.453	NO CUMPLE CON LA CONDICION DEL NUMERO DE CONTRATO FOLIO(G0188)			
	HOSPITAL SAN IGNACIO	\$ 297.451.526	NO CUMPLE CON LA CONDICION DEL NUMERO DE CONTRATO,VALOR DEL CONTRATO,FECHAD DE CONTRATO FOLIO (G0189)			
	SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA	\$ 244.420.466	NO CUMPLE CON LA CONDICION DEL NUMERO DE CONTRATO,FECHAD DE CONTRATO, NI CONDICION DEL OBJETO FOLIO(G0190)			
	CLINICA ANTIOQUIA	\$ 1.339.225.962	NO CUMPLE CON LA CONDICION DEL NUMERO DE CONTRATO,FECHA DE CONTRATO FOLIO (G0191)			
	BIOSTEEL	\$ -	NO CUMPLE CON LA CONDICION DEL NUMERO DE CONTRATO ,VALOR DEL CONTRATO,FECHAD DE CONTRATO, NI CONDICION DEL OBJETO, TIENE CONTRATO ACTIVO FOLIO(G0193)			
	TRAUMATOL	\$ -	NO CUMPLE CON LA CONDICION DEL NUMERO DE CONTRATO ,VALOR DEL CONTRATO,FECHAD DE CONTRATO, NI CONDICION DEL OBJETO, TIENE CONTRATO ACTIVO FOLIO(G0194)			
	BIOSTEEL	\$ 3.493.618.179	NO CUMPLE CON LA CONDICION DEL NUMERO DE CONTRATO FOLIO(G0196)			
	ATLANTIC MEDICAL	\$ 505.493.838	NO CUMPLE CON LA CONDICION DEL NUMERO DE CONTRATO FOLIO(G0197)			
	ORTOPEDIA DEL CARIBE	\$ 267.138.453	NO CUMPLE CON LA CONDICION DEL NUMERO DE CONTRATO FOLIO(G198)			
	SAGRADO CORAZON	\$ 532.470.934	NO CUMPLE CON LA CONDICION DEL NUMERO DE CONTRATO FOLIO(G0199)			
	SAN JUAN DE DIOS	\$ 611.451.772	NO CUMPLE CON LA CONDICION DEL NUMERO DE CONTRATO FOLIO(G0200)			
	MEGATECNOLOGIA Y REHABILITACION COLOMBIA	\$ 2.192.251.202	NO CUMPLE CON LA CONDICION DEL NUMERO DE CONTRATO FOLIO (G0201)			

32. INBIOS:

I. ITEM 5.2. Fémur distal para osteotomía: En acero / titanio, izquierda y derecha, o lateral y medial cuando correspondan al implante, con opción de fijación convencional y bloqueada en sus agujeros. **OBSERVACION HOSPITAL LA SAMARITANA:** No presentan observación **ACLARACION INBIOS:** En el Anexo N°3 no presentamos las observaciones de presentación de catálogo, sin embargo en el Anexo N° 5 se encuentra ofertado el sistema de placas de osteotomía de fémur distal y adjuntamos catálogos que se encuentran en el folio 409-410 Placas de Apertura y Cierre Fémur Distal


 Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075
www.hus.org.co
“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

Respuesta: Ítem 5.2: **CUMPLE** al revisar el portafolio

2. ITEM 13.2. Húmero proximal de 3.5 con longitudes amplias mayor a 12 orificios para fracturas complejas: En acero / titanio, izquierda y derecha, o lateral y medial cuando correspondan al implante, igualmente con sus correspondientes sets de tornillos acorde al tipo de placa y longitudes. Opción de fijación convencional y bloqueada en sus agujeros. Diseños anatómicos y longitudes impares. Instrumental para cirugía mínimamente invasiva. **OBSERVACION HOSPITAL LA SAMARITANA:** Longitudes Insuficientes poca versatilidad en las placas. **ACLARACION INBIOS:** Contamos con un sistema versátil con implantes de las siguientes longitudes: Tamaño 1 extra corta(placa mas pequeña del mercado) 7.9cm= 3 orificios distales 7 proximales Tamaño 1 estándar : 9,7cm= 4x 7 orificios Tamaño 2: 12.2 cm= 6x7 orificios Tamaño 3: 13.7 cm= 7x7 orificios Tamaño 4: 15.6cm= 9x7 orificios Tamaño 5: 17.8 cm =11x7 orificios

Respuesta: Ítem 13.2: **CUMPLE** al revisar el portafolio

3. ITEM 13.3 Húmero distal: Intra articular de 3.5. Perfil delgado, opciones de fijación distal 2.7 ó 2.3 mm. Agujeros duales en las ramas. Opción de fijación de 90° y 180°. En acero / titanio, izquierda y derecha, o lateral y medial cuando correspondan al implante, igualmente con su correspondiente set de tornillos acorde al tipo de placa y longitudes. Opción de fijación convencional y bloqueada en sus agujeros. Diseños anatómicos y longitudes impares. Instrumental para cirugía mínimamente invasiva. **OBSERVACION HOSPITAL LA SAMARITANA:** No tienen la versatilidad ortogonal de las placas **ACLARACION INBIOS:** Nuestro sistema está fabricado bajo las especificaciones técnicas de la AO y con ello contamos con varios tipos de reconstrucciones de 45° entre las columna medial y lateral (Imagen 1 reconstrucción paralela, Img. 2 reconstrucción paralela ORTOGONAL con soporte, Img. 3 reconstrucción paralela ORTOGONAL sin soporte). 1 2 3 Contamos con placas para reconstrucción medial: Tamaño 7.7 cm = 7 orificios 11.1 cm = 10 orificios 14.9cm = 13 orificios 18.6 cm = 16 orificios Implantes postero laterales: **CON SOPORTE LATERAL DESMONTABLE** Tamaño 1 :7.4 cm = 4 orificios 10.0 cm = 11 orificios 13.7 cm = 14 orificios 17.5 cm = 17 orificios 21.3cm= 20 orificios **IMPLANTES LATERALES:** Tamaños: 7.2 cm = 7 orificios 9.3 cm = 9 orificios 13.1 cm = 12 orificios 16.9 cm = 15 orificios 20.7 cm= 18 orificios

Respuesta: Ítem 13.3: **CUMPLE** al revisar el portafolio

4. ITEM 14.2: Húmero distal: Extra articular **OBSERVACION HOSPITAL LA SAMARITANA:** No es una placa específica. **ACLARACION INBIOS:** Nuestro sistema de humero distal cuenta con un implante específico para fracturas extraarticulares caracterizándose por tener su extensión más corta desmontable contamos con versatilidad en tamaños como lo son: Tamaño 1: 13.4 cm = 5 orificios Tamaño 2. 18 cm = 7 orificios Tamaño 3. 22.6 cm = 10 orificios

Respuesta: Ítem 14.2: **NO CUMPLE.** El sistema desmontable no favorece la integralidad del sistema. Se prefieren placas con un diseño único extraarticular.

5. ITEM 15.1: Placa de cubito Proximal. **OBSERVACION HOSPITAL LA SAMARITANA:** No presenta suficiente numero de bloqueos proximales para una fractura articular compleja según el brochure pagian 59. **ACLARACION INBIOS:** Contamos con un sistema de cubito proximal anatómico de 2.7 y 3.5. Dos tipos de



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

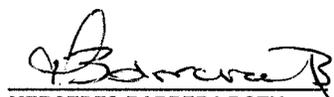
placas cada una con 3 tamaños en placas que cuentan con 3 o 4 orificios de bloqueo. Las Fichas Técnicas fueron adjuntas en la oferta presentada, si se requiere mayor información con gusto estaremos atentos a resolverla.

Respuesta: Ítem 15.1: **NO CUMPLE.** Se revisa el portafolio y se ratifica el concepto de longitudes insuficientes.

Respuesta: **EXPERIENCIA:** Se ratifica el NC, **NO CUMPLE** con los requerimientos solicitados en las certificaciones descritos en el pliego de condiciones en el numeral 2.4.1 experiencia general.

32-INBIOS	PROMOTORA MEDICA DE LAS AMERICAS	\$ 307.473.324	NO CUMPLE CON LA CONDICION DEL NUMERO DE CONTRATO FOLIO(095), CONTRATO VIGENTE DESDE 2012	\$ 1.087.705.35 9	NO CUMPLE FOLIOS (095-098-097-099-096)
	CLINICA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA		NO CUMPLE CON LA CONDICION DEL VALOR DEL CONTRATO, NO VIENE ESPECIFICADO CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS FOLIO(098)SE ENCUENTRA EN VIGENCIA		
	CURVILCO DEL ORIENTE S.A.S	\$ 3.549.880.820	NO CUMPLE CON LA CONDICION DEL NUMERO DE CONTRATO FOLIO(097)		
	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE		NO CUMPLE CON LA CONDICION DEL VALOR DEL CONTRATO, NO VIENE ESPECIFICADO CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS FOLIO (099)		
	SOCIEDAD MEDICA ANTIOQUEÑA CLINICA SOMA	\$ 2.018.012.923	NO CUMPLE CON LA CONDICION DEL NUMERO DE CONTRATO , NI CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS FOLIO(096) CONTRATO VIGENTE		

Cordialmente;



MERCEDES BARRERA BOTIA
 LÍDER DEL PROYECTO



MARIA DEL EOSARIO ACUÑA SANCHEZ
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO

